

# UGT formula otra queja a Múgica por la exteriorización

El sindicato presentó ante el Defensor del Pueblo un escrito contra la sentencia del Supremo que avaló la excepción del sector financiero.

*L. Alonso*

Madrid. El sindicato UGT y la Asociación para la defensa de los Derechos Civiles presentaron ayer en la oficina del Defensor del Pueblo una queja por la sentencia del Tribunal Supremo que avaló la excepción que el Gobierno hizo al sector financiero en la Ley de Exteriorización. Esa ley permite a las firmas financieras (bancos, cajas y aseguradoras, principalmente) mantener los fondos internos de pensiones, frente a la obligatoriedad de que se externalicen en el resto de los sectores de actividad.

La citada sentencia del Supremo, fallada el pasado mes de enero, daba validez al criterio de la Administra-



**Enrique Múgica**, defensor del Pueblo.

ción y sostuvo que los fondos de pensiones internos no pertenecen a los trabajadores, sino a las entidades. El TS consideró que estas prestaciones constituyen sólo una "mera expectativa de derecho".

Los trabajadores solicitan al Defensor del Pueblo que presente una queja ante el Consejo General del Poder

Judicial (CGPJ) o ante el Ministerio Fiscal por lo que considera una "mala administración de justicia". En su opinión, se ha desposeído "de la tutela efectiva jurisdiccional" a los trabajadores de este sector.

## Argumentación

La queja presentada ayer por los trabajadores intenta desmontar punto a punto la argumentación de los jueces del Supremo, que, a su juicio, "efectúan la misma interpretación" y utilizan "idénticos argumentos" que la Asociación Española de Banca (AEB).

Entre otras cosas, UGT y Derechos Civiles señalan que el ponente de la sentencia "realiza una interpretación "manifiestamente contraria" las directivas europeas, que hablan de "derechos en curso de adquisición". Además, los trabajadores ponen de manifiesto que la excepción "dificulta la libre circulación de trabajadores".